

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 282719	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 20 NOV. 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 - MAYO 1985

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL F42B 13/00
--------------------------	-------------------------------------------------------

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "CARCASA DE PROYECTIL PERFECCIONADA"

(71) SOLICITANTE (ES) ESPERANZA Y CIA., S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Avda. Xemein, s/n.- MARKINA (Vizcaya)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. MIGUEL ANGEL URIZAR BARANDIARAN (337/9)

UB-92

Memoria descriptiva de un Modelo de Utilidad en exclusiva para España, que por "CARCASA DE PROYECTIL PERFECCIONADA", se solicita por veinte años a favor de ESPERANZA Y CIA., S.A., de acuerdo con las Leyes vigentes sobre Propiedad Industrial, pudiéndose, de acuerdo con los Convenios Internacionales sobre la materia, extender esta solicitud a otros países reivindicando la misma prioridad.

Hasta ahora, las carcassas de proyectil llevaban unas conformaciones (dentado o similar) en su perimetria para entrar con un cierto ajuste en el cañón del arma. Así, al generarse gases, se lanzaban por presión de éstos en la cámara interior.

Es evidente que este cierre entre proyectil y cañón del arma es imperfecto. Se trata pues de lograr un cierre más perfecto, lo que se traduce en un mejor lanzamiento, dado que hay una mejor hermeticidad entre el cañón y el proyectil.

Por otra parte, esta mejor hermeticidad ha de lograrse no a costa de una dificultad de carga del proyectil (montaje con menor holgura) ya que ello supondría un inconveniente añadido.

La presente invención trata de una carcasa de proyectil perfeccionada, caracterizada porque consta de una hendidura perimétrica en la que se monta una junta elástica abierta que, en posición de reposo presenta su diámetro máximo igual o menor que el diámetro del cañón del arma lanzadora y, en posición de lanzamiento, se expande por el propio empuje de los gases generados por el proyectil, cerrando contra la pared frontal de la hendidura y el cañón del arma para ser lanzado el conjunto por la presión que ejercen los gases en el interior del cañón del arma.

También se caracteriza porque la citada hendidura perimétrica presenta, al menos, su pared posterior en rampa, de modo que, en el fluir de los gases a esta zona se origina una alta presión en la base que autoexpande la junta elástica.

También se caracteriza porque la citada pared frontal es or-

togonal al eje de simetría de la carcasa.

Para comprender mejor el objeto de la presente invención se representa en los planos una forma preferente de realización práctica, susceptible de cambios accesorios que no desvirtúen su fundamento.

35

La figura 1 representa una vista general esquemática de una carcasa de proyectil según la invención. Se ha practicado una sección parcial para observar con detalle el montaje de la junta (2) en la carcasa (1) -se ha representado en una posición de reposo o carga-.

40

Se ha representado también, a trazo y punto, el cañón (3) de un arma lanzadora.

La figura 2 es un detalle parcial en igual posición que la figura 1, pero para una posición de disparo -junta (2) expandida-

45

La carcasa de proyectil objeto de la invención se constituye por un cuerpo (1) que define en sí mismo una hendidura perimétrica (11). En esta hendidura perimétrica (11) se ubica una junta elástica abierta (2).

La hendidura perimétrica (11) define al menos su pared posterior (111) inclinada en rampa, formando un ángulo " α " con la base (112).

50

Su pared frontal (113) es, preferentemente, ortogonal a dicha base (112) -aunque puede ser también inclinada en rampa, formando un ángulo " β " con la base (112), tal como se ha representado, a trazo y punto, en la propia figura 1.

La junta elástica (2) es abierta en (21).

55

Por ello, para carga del proyectil, su carcasa (1) entra con cierta holgura en el cañón del arma (3) -figura 1- y para el lanzamiento se general gases que presionan sobre la junta -merced a su rampa (111) expandiéndola -figura 2- y aislando la cámara (C1) con los gases que provocan así el lanzamiento del proyectil.

60

Descrito suficientemente el objeto a que se refiere la presente memoria, es necesario destacar que en su conjunto y/o partes integrantes pueden variar, es decir, que pueden sufrir cambios de forma, materia y disposición,

sin salirse del ámbito del invento y basado siempre en los principios fundamentales de la idea, que son, básicamente, los que se han reflejado en la presente memoria.

65 En efecto, el Art. 48 del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial establece en su Apdo. 3º, que no serán patentables "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto patentado", fijando así el criterio del legislador en el sentido de que, una vez patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para presentarla como nueva y propia por el simple hecho de haber
70 introducido ligeras modificaciones.

Este criterio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas sentencias del Tribunal Supremo, entre las que cabe citar, por su claridad de exposición las siguientes:

75 - la de 16-10-54, que declara que no bastan pequeñas diferencias difíciles de advertir, pues no es solo la identidad ni la igualdad más o menos relativa la que prohíbe la Ley, sino la mera semejanza o parecido entre registros;

80 - la de 23-1-59, que declara que no es suficiente para conceder un registro que los detalles de realización y montaje de los diversos elementos componentes sean distintos, sino que es imprescindible, que la necesaria condición de novedad consista, precisamente, en el efecto o beneficio que con el invento se consiga.

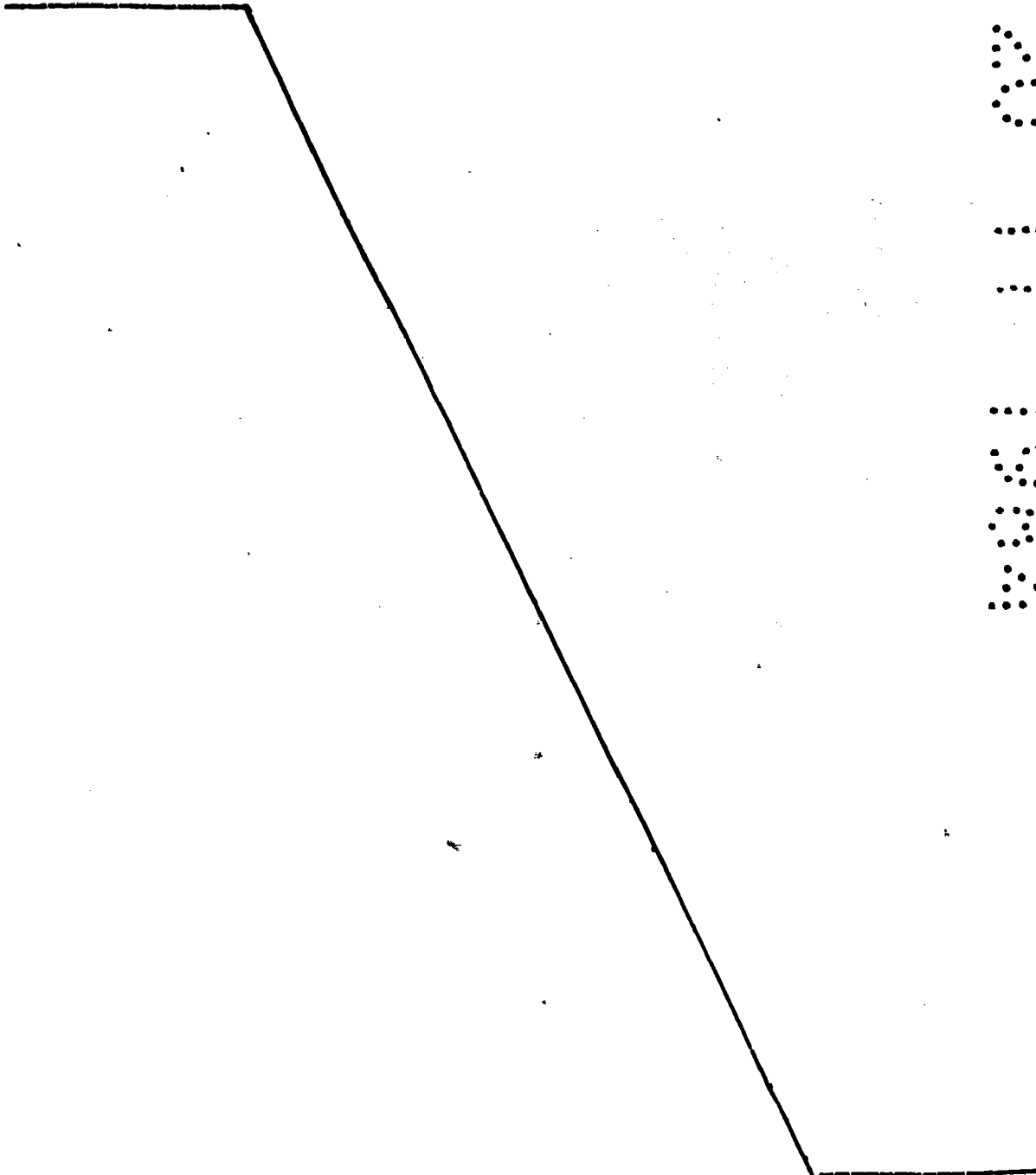
85 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción dado que cualquier persona perita en la materia puede comprender perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

90 Establecido el concepto expresado en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la nota de reivindicaciones, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del Art. 100,

Apdo. 3º del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar.

95

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar y que se concretan en las siguientes:



REIVINDICACIONES

100 1.- Carcasa de proyectil perfeccionada, caracterizada porque consta de una hendidura perimétrica en la que se monta una junta elástica abierta que, en posición de reposo presenta su diámetro máximo igual o menor que el diámetro del cañón del arma lanzadora y en posición de lanzamiento, se expande por el propio empuje de los gases generados por el proyectil, cerrando contra la pared frontal de la hendidura y el cañón del arma para ser lanzado el conjunto por la presión que ejercen los gases en el interior del cañón del arma.

105 2.- Carcasa de proyectil perfeccionada, según reivindicación anterior, caracterizada porque la citada hendidura perimétrica presenta, al menos, su pared posterior en rampa, de modo que, en el fluir de los gases a esta zona se origina una alta presión en la base que autoexpande la junta elástica.

110 3.- Carcasa de proyectil perfeccionada, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la citada pared frontal es ortogonal al eje de simetría de la carcasa.

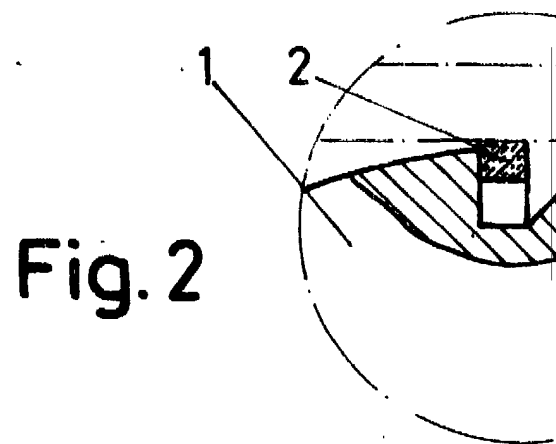
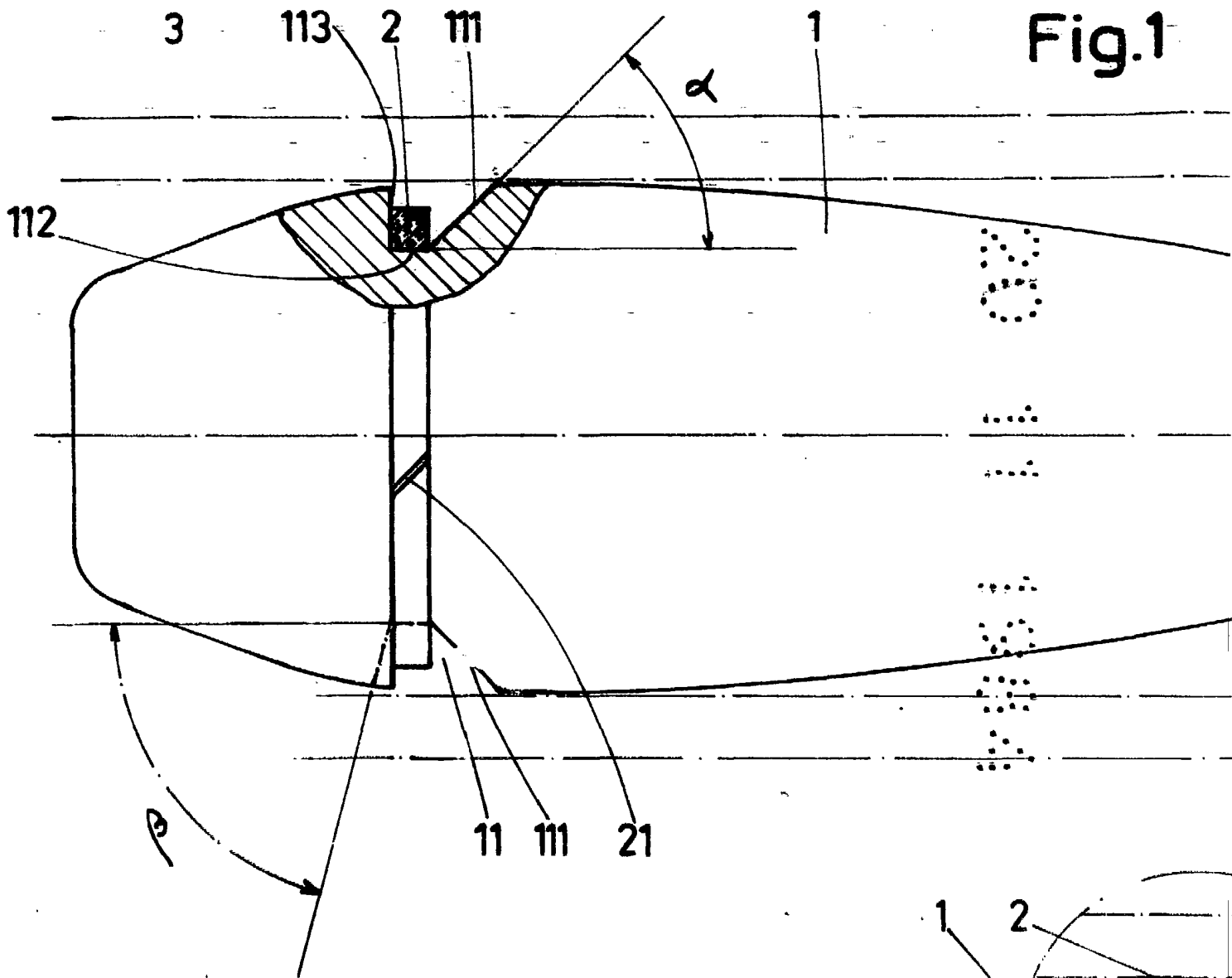
4.- CARCASA DE PROYECTIL PERFECCIONADA.

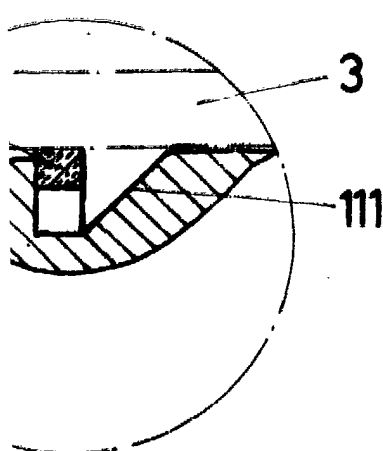
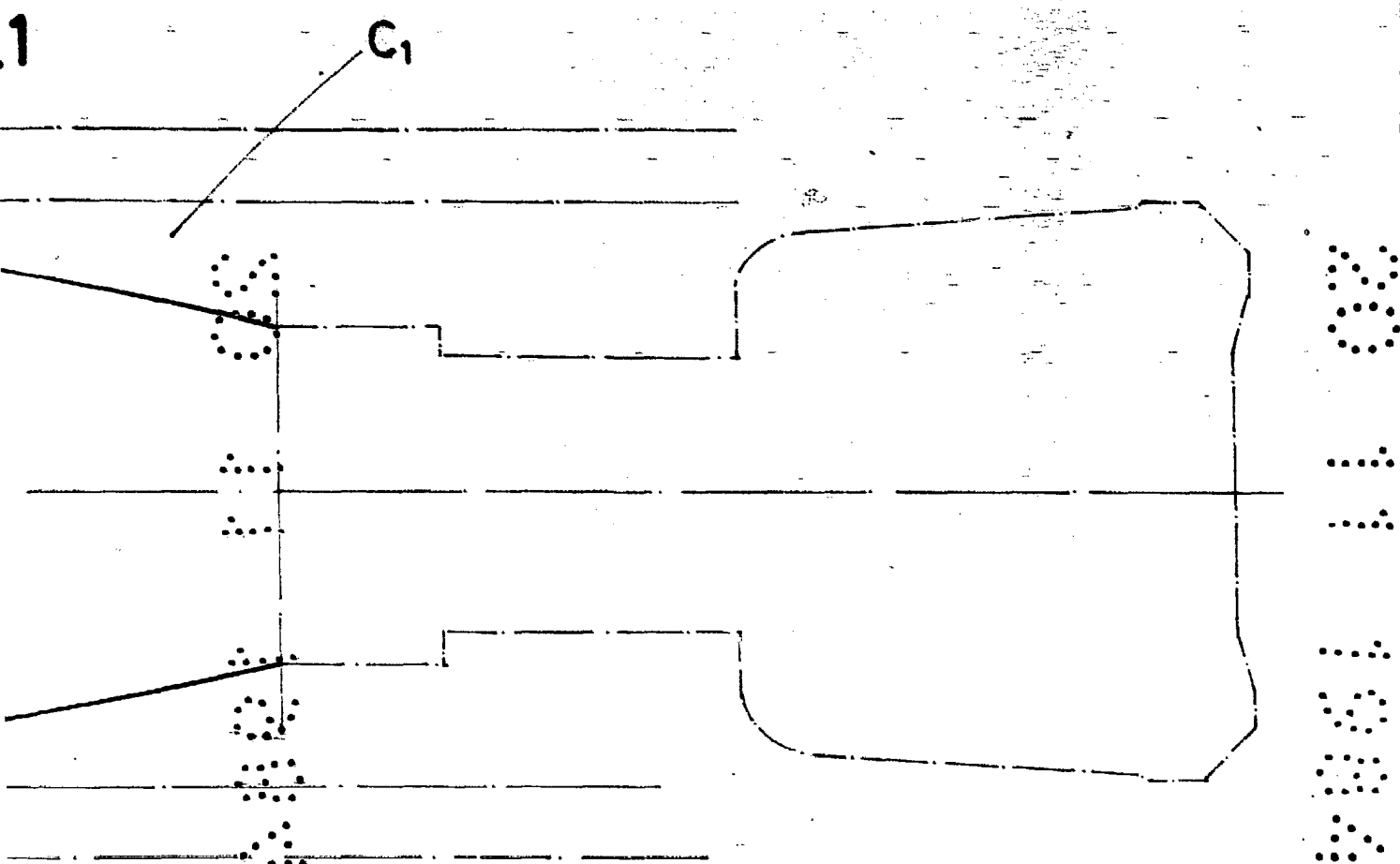
Tal como se ha descrito en la presente memoria de seis hojas y sus planos anexos.

Madrid, 20 NOV. 1984.

El Agente Oficial

MIGUEL ANGEL URIZAR BARANDIARAN





Escala variable

Madrid

20 NOV. 1984

El Agente Oficial

MIGUEL ANGEL URIZAR BARANDIARAN